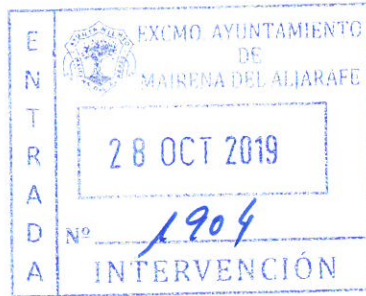


Nueva, 21 - 41927 Mairena del Aljarafe - Sevilla  
Teléfono: 955 76 89 60 - Fax: 955 60 97 91  
P-4105900-G  
www.mairenadelaljarafe.org



**D. JUAN DAMIÁN ARAGÓN SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)**

**CERTIFICO:** Que según consta en los antecedentes obrantes en esta Secretaría, el Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día **24 de octubre de 2019**, trató entre otros el siguiente punto:

**3º) APROBACIÓN DE EXPEDIENTE 2/2019 DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 1.168'65 EUROS.**

Se conoce expediente 2/2019 de reconocimiento de créditos por importe de 1.168,65 euros.

Tras el debate, **la Corporación**, con el voto a favor de los 9 miembros del PSOE, los 4 de ADELANTE, los 4 del PP y los 3 de C's, así como el voto en contra del concejal de VOX, **aprobó** lo siguiente:

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha constatado la existencia de obligaciones a cargo del Ayuntamiento, correspondientes a ejercicios anteriores, una vez finalizado el ejercicio 2.018, obligaciones que es preciso reconocer con cargo al Presupuesto del Ejercicio 2019, expediente 2/2019 por importe de 1.168,65 €, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 26.2c y 60.2 del R.D. 500/90 de 20 de abril y conforme a la relación que se adjunta como anexo.

Entendiendo que la ausencia de reconocimiento de los créditos de referencia iría en contra de los legítimos derechos de los acreedores de la Entidad Local, **se resuelve:**

1.- Aprobar en los mismos términos que se formula el presente expediente de reconocimiento de crédito número 2/2019 cuyo montante total asciende a la cantidad de MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS (1.168,65 €) según detalle del anexo que se acompaña.

2.- Proceder a los demás trámites que en relación a la propuesta sean procedentes.

3.- Facultar al Sr. Alcalde como tan ampliamente proceda en Derecho para resolver cuantas incidencias plantee la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste y surta sus efectos donde convenga, con las advertencias del Art. 206 del R.O.F., expido la presente de orden y con el Vº.Bº del Sr. Alcalde-Presidente de Mairena del Aljarafe.

CONTABILIZADO  
30/10/2019

| Código Seguro De Verificación: | 12dGJHtjGRE+Izehxla5sg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Antonio Conde Sanchez   | Firmado | 28/10/2019 10:47:15 |
|                                | Juan Damian Aragón Sánchez  | Firmado | 28/10/2019 09:18:04 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/12dGJHtjGRE+Izehxla5sg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/12dGJHtjGRE+Izehxla5sg==</a> |         |                     |

